



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Licitación No.
JMA-GC-2020-LP-002

Obra: REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (REUBICACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS) DE LA AVENIDA CAMARÓN SÁBALO ENTRE AVENIDA RAFAEL BUELNA Y HOTEL EL MORO EL CID EN LA ZONA DORADA DE ESTA CIUDAD.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

1.- Lugar y fecha:

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **11:00** horas del día: **19** del mes de **Marzo** del año **2020** se reunieron en la Sala de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM), ubicada en Av. Gabriel Leyva y Emilio Barragán S/N Col. Centro, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, preside el presente acto el **C. Ing. José Heriberto Tirado Meave**, Jefe de Concursos y Normatividad, en representación de JUMAPAM mediante designación concedida por el **C. Ing. Ismael Tiznado Ontiveros**, Gerente General de JUMAPAM.

3.- Motivo: Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a:
Licitación Pública Estatal, No. JMA-GC-2020-LP-002

Objeto del procedimiento: REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (REUBICACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS) DE LA AVENIDA CAMARÓN SÁBALO ENTRE AVENIDA RAFAEL BUELNA Y HOTEL EL MORO EL CID EN LA ZONA DORADA DE ESTA CIUDAD.

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto 2.4 de las bases de participación de la convocatoria y con fundamento en lo señalado en los artículos 48 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **16 de Marzo del año 2020** a las **10:30 horas**.

5.- Licitantes Asistentes:

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	CONSTRUCCIONES MOGVA, S. A. DE C. V.
2	OTAM CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.

6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes.

La **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM)** hace del conocimiento de a los licitantes que no habrá cambios en la convocatoria ni en las bases.

7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes (COMPRANET SINALOA).

En el presente acto se hace entrega a todos los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hayan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de las bases de participación:

1. Acta de Visita de Obra (Portal Compranet Sinaloa)
2. Acta de Junta de Aclaraciones



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Licitación No.
JMA-GC-2020-LP-002

Obra: REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (REUBICACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS) DE LA AVENIDA CAMARÓN SÁBALO ENTRE AVENIDA RAFAEL BUELNA Y HOTEL EL MORO EL CID EN LA ZONA DORADA DE ESTA CIUDAD.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

8.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia o Entidad

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito recibidas vía Correo Electrónico:

-No se recibieron solicitudes de aclaraciones

Por parte de la dependencia, se hacen las siguientes aclaraciones:

- La (TIIE) a considerar para este concurso será del día 19 de marzo de 2020 la cual es 7.2075 + 10 puntos = 17.2075

9.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

Se les informa a todos los licitantes que no habrá otra junta de aclaraciones

10.- Final.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan estar conformes en el presente acto, y estar de acuerdo con la información otorgada se les recuerda que deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en el depto. De Concursos y Normatividad de la Gerencia de Construcción.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **junta de aclaraciones** siendo las **11:10** horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM)

Gerente de Construcción JUMAPAM

Arq. José Daniel Tirado Zamudio

Jefe de Supervisión JUMAPAM

Ing. Jorge A. Elizalde Orozco

Gerencia del Órgano Interno de Control
JUMAPAM

Ing. Pablo Loaiza Mendoza



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Licitación No.
JMA-GC-2020-LP-002

Obra: REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (REUBICACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS) DE LA AVENIDA CAMARÓN SÁBALO ENTRE AVENIDA RAFAEL BUELNA Y HOTEL EL MORO EL CID EN LA ZONA DORADA DE ESTA CIUDAD.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Gerencia de Administración y Finanzas
JUMAPAM

Ing. Víctor Ignacio Valdez Cárdenas

Gerencia de Planeación Física JUMAPAM

Arq. Juan Adolfo Ávila Flores

Depto. Concursos y Normatividad JUMAPAM

Ing. José Heriberto Tirado Meave

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

CONSTRUCCIONES MOGVA, S. A. DE C. V.

ARQ. ISAIAS GUZMAN IBARRA

OTAM CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.

C. ADILENE HERNANDEZ

SISTEMA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA



Tasas de Interés Interbancarias - (CF111)

Período: 02/01/2006 - 19/03/2020, Diaria, Sin Unidad, Porcentajes

<input checked="" type="checkbox"/>		17/03/2020	18/03/2020	19/03/2020
Tasas de Interés Interbancarias Semanales				
– Por ciento anual				
<input type="checkbox"/>	TIIIE de fondeo a un día 1/	7.0600	7.0400	N/E
<input checked="" type="checkbox"/>	TIIIE a 28 días 2/	7.2170	7.2100	7.2075
<input type="checkbox"/>	TIIIE a 91 días 2/	7.1475	7.1012	7.0800
<input type="checkbox"/>	TIIIE a 182 días 2/	N/E	N/E	6.9845
<input type="checkbox"/>	TIIP a 28 días 3/ (Serie histórica)	N/E	N/E	N/E

Notas:

1/ La TIIIE de fondeo a un día se determina por el Banco de México con base en las operaciones de mayoreo realizadas por la banca y casas de bolsa sobre las operaciones en directo y en reporto de un día hábil bancario con títulos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, el IPAB y el Banco de México que hayan sido liquidadas en el sistema de entrega contra pago del INDEVAL.

2/ La tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIIE) se determina por el Banco de México con base en cotizaciones presentadas por las instituciones de crédito, teniendo como fecha de inicio la publicación en el Diario Oficial de la Federación. El procedimiento de cálculo de dicha tasa se establece en el Título Tercero, Capítulo IV, de la Circular 3/2012 emitida por el Banco de México y el Diario Oficial de la Federación del 2 de marzo de 2012.

3/ La tasa de interés interbancaria promedio (TIIP) a 28 días se empezó a calcular en enero de 1993, conforme a la Circular 1996/93 del Banco de México y dejó de ser publicada el 31 de diciembre del 2001 de acuerdo con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 23 de mayo de 2001.